

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2011, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación del suministro de equipos de multifunción en régimen de arrendamiento para distintas dependencias del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, por procedimiento abierto.

Conforme al mismo se anuncia la licitación de dicho contrato según las siguientes especificaciones:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Alcaldía-Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 23.02.08/2011/0001.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: suministro de equipos multifunción en régimen de arrendamiento para distintas dependencias municipales.
 - b) Lugar de ejecución: edificios municipales.
 - c) Plazo de ejecución: cuarenta y ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Valor estimado del contrato: 76.800 euros.
 - b) IVA: 13.824 euros.
5. Garantía provisional: 2.304 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28691 Villanueva de la Cañada.
 - d) Teléfono: 918 117 300.
 - e) Telefax: 918 117 360.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia financiera, técnica y profesional:
 - Declaraciones apropiadas de entidades financieras.
 - Relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente o por el empresario.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el “perfil del contratante” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
9. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

Villanueva de la Cañada, a 2 de marzo de 2011.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(01/718/11)